



imiento de todo a la Junta municipal & Sanidad.
 Se leyó una comunicacion de D. Nicolas Pauset,
 fecha cuatro al corriente, pidiendo se le exonere del cargo
 de peyto suplente para que ha sido nombrado, por que
 su estado & salud no le permite su desempeño. El Ayun-
 tamiento acordó: no haber lugar a la exoneracion
 que pretende, por no estimar suficiente la razon
 en que se apoya; lo cual se le manifieste por medio
 del conguiente oficio

Se vio una instancia hecha por D. Fran^{co}
 Mendez Fernandez al Sr. Gobernador de la Provincia,
 y remitida a informe por la Administracion principal
 & Hacienda publica, en la cual solicita se le exonere
 del cargo & individuo de la Junta paricial para que
 esta nombrado, mediante el mal estado & suvita.
 En su consecuencia el Ayuntamiento acordó: que
 mediante no acompañar certificacion facultativa
 que acredite su imposibilidad, se informe diciendo
 que opina por que no se le conceda la exclusion
 que pretende

[Handwritten signature]

